CONTRATO DE MINIMA CUANTIA No. CMC-005- DE 2023
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO: 06 DE MARZO DE 2023
FECHA DE LEGALIZACION: 07 DE MARZO DE 2023
ACTA # 3 DE AGOSTO DE 2023.
ACTA DE LIQUIDACION FINAL

No. CONTRATO	**CONTRATO DE MINIMA CUANTIA CMC-005-2023**	
OBJETO	MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DEL POLIDEPORTIVO DE CARMEN DE TONCHALA MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	
CONTRATISTA	SOCIEDAD CONSORCIO CONSTRUCCIONES G&P COMPANY S.A.S	
NIT	900940325	
REGIMEN TRIBUTARIO	COMUN	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VEINTI NUEVE MILLONES NOVESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS($ 29.965.529)	
PLAZO DE EJECUCION	EL PLAZO INICIAL DE EJECUCION DE 20 DIAS CALENDARIO	
FORMA DE PAGO	EL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE IMRD DE CÚCUTA PAGARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: SE REALIZARÁ DE ACUERDO A LAS FACTURAS PRESENTADAS POR EL CONTRATISTA Y CON LA PRESENTACIÓN DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: (A) FACTURA CORRESPONDIENTE; (B) CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR DESIGNADO Y/O INTERVENTOR CONTRATADO; (C) COPIA DE LAS PLANILLAS DE PAGO DONDE SE PUEDA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA CON EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES Y (D) LA ACREDITACIÓN DEL PAGO DE LAS ESTAMPILLAS CORRESPONDIENTES.	
SUPERVISOR	CARLOS EDUARDO ESTRADA MEJIA –SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL INICIAL	00 160 DEL 07 DE FEBRERO DEL 2023	
RUBRO	2.1.2.3.2.02.02.005.03.2 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	
REGISTRO PRESUPUESTAL	00 258 DEL 07 DE MARZO DEL 2023	
	NUMERO	49-44-101030043

POLIZAS	**ASEGURADORA**	ASEGURADORA SOLIDARIA	
	FECHA DE EXPEDICIÓN	07/03/2023	
	FECHA DE APROBACIÓN	07/03/2023	
AMPAROS EXIGIDOS		**VIGENCIA**	
	CLASE DE AMPAROS	**DESDE**	**HASTA**
	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	07/03/2023	28/07/2023
	CALIDAD DEL SERVICIO	07/03/2023	28/07/2023

EN LAS INSTALACIONES DEL DESPACHO DEL DIRECTOR, SE REUNIERON LAS SIGUIENTES PERSONAS, **CARLOS EDUARDO ESTRADA MEJIA , SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL IMRD**, ACTUANDO COMO **SUPERVISOR** y **OSCAR MOISES MONTES ARARAT** EN CALIDAD DE DIRECTOR DEL IMRD, CON EL FIN DE SUSCRIBIR LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO DE MINIMA CUANTIA CMC-005|-2023 DEL 06 DE MARZO DE 2023, QUE SE EJECUTARON EN EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ENTREGANDOSE EL 100,00 % DE LOS SUMINISTROS SOLICITADOS EN LA FICHA TECNICA.

BALANCE FINANCIERO

DESCRIPCION	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$29.965.529
VALOR RECIBO FINAL	$29.965.529

ACTAS SUSCRITAS

NOMBRE	FECHA
ACTA DE INICIO	06 DE MARZO DE 2023
ACTA DE RECIBO FINAL	21 DE MARZO DE 2023
ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL	01 DE AGOSTO DE 2023

CONSTANCIAS

Las partes firmantes manifestamos estar totalmente de acuerdo con la presente acta de liquidación final y dejamos las siguientes constancias, de acuerdo con lo estipulado en el contrato No: *IMRD – CMC-005 DE 2023*

1-) Qué, las actividades fueron desarrolladas por el Contratista y aprobadas por el Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Cúcuta, tal como consta en el acta de entrega y recibo final de fecha 21 de marzo de 2023.

2-) Qué, en la presente acta de liquidación final están incluidos todos los valores correspondientes contrato No: *IMRD – CMC-005 DE 2023*

De acuerdo con la(s) certificación(es) de recibo a satisfacción, presentada(s) por el Supervisor, el CONTRATISTA durante el tiempo de ejecución cumplió con el objeto y obligaciones pactadas en el mismo, así como con el pago de sus obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social, de conformidad con la normativa vigente en la materia.

Con fundamento en lo anterior, soportan la presente acta de liquidación los documentos que reposan en la carpeta maestra y la parte contratante proceden a liquidar de manera unilateral el Contrato CMC N° 005 DE 2023; suscrito entre EL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y SOCIEDAD CONSORCIO CONSTRUCCIONES G&P COMPANY S.A.S NIT 900940325, en los términos consignados en la presente acta.

Con la firma de la presente Acta de Liquidación y de acuerdo con la información suministrada por el Supervisor del Contrato, las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto, en el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

OSCAR MOISES MONTES ARARAT
DIRECTOR

CARLOS EDUARDO ESTRADA MEJIA
SUPERVISOR

Proyecto: María José Ruiz Asesora Jurídico Externo
Revisó: Leidy Katherin Hoyos Asesora Jurídico Externo